



ANUNCIO de 27 de marzo de 2025 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Instalación de interruptores reconectadores telemandados, para protección de línea de media tensión en las localidades de Casar de Cáceres, Brozas y Garrovillas de Alconétar". Términos municipales de Casar de Cáceres, Brozas y Garrovillas de Alconétar. Expte.: AT-9645. (2025080554)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Instalación de interruptores reconectadores telemandados, para protección de línea de media tensión en las localidades de Casar de Cáceres, Brozas y Garrovillas de Alconétar.
2. Peticionario: Eléctricas Pitarch Distribución, SLU, con domicilio en avda. Virgen de Guadalupe, 33 - planta 2.ª, 10001 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9645.
4. Finalidad del proyecto: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Instalación de cinco reconectadores telemandados en intemperie sobre torres metálicas en líneas aéreas de alta tensión.

Características de los equipos:

- Interruptor automático tipo reconectador con poder de corte en carga y cierre en corto provisto de transformador de tensión y dos juegos de autoválvulas, con cuadro de mando y equipo de telecontrol.
- Dos juegos de seccionadores unipolares de 24 kV para aislar el interruptor.
- Un seccionador tripolar by-pass tipo Dial en montaje horizontal, para poder mantener el servicio en caso de avería del interruptor.



Reconectador n.º 1: LAMT Derivación Monte del Casar.

- Un reconectador en el apoyo 1759.1 existente.
- Emplazamiento: Polígono 15, parcela 5003, paraje "Egido".
- Término municipal: Casar de Cáceres.

Reconectador n.º 2: LAMT Derivación CT-11 DE Brozas.

- Un reconectador en el apoyo 2364.2 existente.
- Emplazamiento: Polígono 7, parcela 66, paraje "Nava".
- Término municipal: Brozas.

Reconectador n.º 3: LAMT Derivaciones Brozas.

- Un reconectador en el apoyo 1873-3.1 existente.
- Emplazamiento: Polígono 10, parcela 38, paraje "Pocitos".
- Término municipal: Brozas.

Reconectador n.º 4: LAMT STR Garrovillas-Garrovillas.

- Un reconectador en el apoyo 1987-2.18, existente.
- Emplazamiento: Polígono 10, parcela 75, paraje "Callejones".
- Término municipal: Garrovillas de Alconétar.

Reconectador n.º 5: LAMT Merendero Garrovillas.

- Un reconectador en el apoyo 5450.1, existente.
- Emplazamiento: Polígono 13, parcela 3216, paraje "Juntanita".
- Término municipal: Garrovillas de Alconétar.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de in-



formación pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es>

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 27 de marzo de 2025. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.

• • •

